



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

El Servicio de Transporte Eléctricos de la Ciudad de México, registra en la cuenta contable de bancos los depósitos recibidos por concepto de Venta de Servicios (Trolebús, Tren Ligero y Servicio de transporte Eléctrico Individual), así como otros ingresos.

Efectivo y Equivalentes

Al 30 de junio 2020, este rubro se integra como se señala a continuación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Caja	3,401,102	0
Fondos Fijos	176,168,81	322,800
Bancos	33,867,411	26,192,259
Inversiones	100,611,602	114,650,451
TOTAL	138,056,284	141,165,510

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo al 30 de junio 2020, se integra como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Inversiones Financieras	20,020,931	20,020,931
Cuentas por Cobrar	1	5,629,340
Deudores Diversos	6,841,867	17,121,768
Anticipos a Proveedores	0	0
TOTAL	26,862,819	42,772,039



En el saldo de anticipo a proveedores, se reflejan las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México que se encuentran pendientes de recibir al 30 de junio 2020.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2020	2019
-------------	------	------

No aplica

TOTAL

Inversiones Financieras

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2020	2019
-------------	------	------

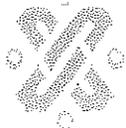
No aplica

TOTAL

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2020	2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	12,695,002,785	12,153,684,160
Bienes Muebles	9,866,843,763	9,320,925,507
Activos Intangibles	599,790	599,790
Depreciación Acumulada	-13,515,808,590	-13,382,134,021
TOTAL	9,046,637,748	8,093,075,436



La depreciación se calcula por medio del método de línea recta, de acuerdo a las siguientes tasas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Edificios	3.30%
Líneas eléctricas y vías	4%
Equipo eléctrico	20%
Maquinaria y equipo	10%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo automotriz	20%
Herramientas	10%
Equipo de cómputo	33.30%

La depreciación cargada a resultados del ejercicio 2020 es de \$ 13'515,808,590 en tanto que para el año 2019 fue de \$ 13'410,004,276

Estimaciones y Deterioros

En el rubro de Activos se presenta una provisión para cuentas incobrables y deterioro de inventarios, la cual se ajusta en función de la antigüedad de saldos y/o circunstancias que imposibiliten su cobro. El saldo se integra de la siguiente manera:

Estimaciones y Deterioros \$ (2,522,144)

Otros Activos

El saldo de otros activos está conformado al 30 de junio 2020, de la siguiente manera:

Depósitos en Garantía \$ 732,129

Pasivo

Servicios Personales

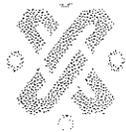
El saldo al 30 de junio 2020, se conforma como se indica a continuación:

Servicios Personales \$ 299,495,224

Proveedores

Corresponde a los adeudos por la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Organismo, su saldo de \$8,124,320

Entre los principales proveedores se encuentran:



JM ASESORES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$8,658,853
GRUPO IMBAREK, S DE R.L. DE C.V.	\$530,634
CLENPROCESS, S.A. DE C.V.	\$348,000
ABOUTEK, S.A. DE C.V.	\$587,180
FLIXIO MEX, S.A.	\$244,687

Retenciones y Contribuciones

Corresponde a los adeudos por concepto de impuestos y contribuciones de seguridad social, su saldo de \$ 25,028,861 al 30 de junio 2020, se integra de la siguiente manera:

Tesorería de la Federación	\$4,024,441
Tesorería de la Ciudad de México	\$972,714
INFONAVIT	\$14,122,584
	19,119,739

Pasivo Diferido

Provisión para Primas de Antigüedad.

El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, se registra con base en la valuación actuarial elaborada para tal fin, conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIF D-3, calculado por actuarios independientes, conforme al plan de pensiones y primas de antigüedad estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VI.2 "Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en Las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal".

Provisión para Demandas

En este rubro se refleja el importe de las diversas demandas entabladas en contra del Organismo, su cuantificación se realiza de conformidad con información proporcionada por la Gerencia de Jurídico.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informa.



INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos de Gestión	51,302,524	87,245,820
TOTAL	51,302,524	87,245,820

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de las aportaciones, transferencias y asignaciones subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por rubros de ingresos, se informa de los montos totales y sus características significativas.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones	1,289,374,666	634,435,922
TOTAL	1,289,374,666	634,435,922

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de inventario, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de otros Ingresos y beneficios Varios, se informa de los montos totales y cualquier característica significativa.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Otros ingresos y beneficios	10,562,108	7,242,403
TOTAL	10,562,108	7,242,403



Gastos y Otras Pérdidas:

En estas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos.

Servicios Personales entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:

1131	Sueldo Permanente	122,912,115
1321	Estimulo de Vacaciones	8,929,471
1323	Gratificación de Fin de Año	10,463,726
1332	Guardias y paseos	8,012,655
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	15,529,556
1412	Cuotas al IMSS	35,641,500
1511	Fondo de Ahorro	20,457,605
1422	Aportaciones al fondo de vivienda del INFONAVIT	12,596,974
1541	Vales	9,114,008
1591	Asignación P/Requerimiento de Mandos medios	11,415,009
1712	Premio de Puntualidad	26,913,625

Materiales y Suministros entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:

2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	540,574
2461	Material Eléctrico	3,681,967
2471	Artículos Metálicos para la Construcción	527,166
2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos.	1,695,611
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos	635,889
2721	Prendas de Seguridad y Protección Personal	203,547
2961	Refacciones y Accesorios Menores P/Equipo de Transporte	1,485,982

Servicios Generales entre los principales rubros del gasto destacan los siguientes:

3112	Servicio de Energía Eléctrica	34,045,300
3161	Servicio de telecomunicaciones y satélite	1,511,038
3362	Servicios de Impresión	2,783,211
3451	Seguro de bienes patrimoniales	47,748,841
3552	Rep. Manto y conserv. de equipo de transp.	1,017,045
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	48,209,379
3981	Impuesto Sobre Nominas	7,105,520
3993	Subrogaciones	27,512,202



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Gastos de Funcionamiento	487,056,979	515,773,289
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,059,994	76,658,864
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	330,205,261	380,019,406
TOTAL	902,322,234	972,451,559

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio			
Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado	Notas
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro		448,917,053	Del análisis al Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2020, se observa que las finanzas se manejaron en forma clara y responsable con el fin de dar continuidad al servicio que se presta el organismo.
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2020		3,065,859,951	Podemos decir que el resultado que refleja el Estado de Situación Financiera al 30 de junio 2020, sus finanzas se mantienen estables.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	3,577,270	322,800
Efectivo en Bancos - Dependencias	33,867,411	26,192,259
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	100,611,602	114,650,451
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	138,056,284	141,650,451

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios		



Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	73,725,771	169,597,018
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	1,289,374,666	634,435,922
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	1,363,100,437	804,032,940

B) Nota de Memoria (Cuentas de Orden)

Estas cuentas se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten, ni modifiquen el balance del ente contable. El saldo al 30 de junio 2020, se integra como se detalla a continuación

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores en custodia	40,569,687
Medallas conmemorativas	266
Terrenos en comodato	39
Avalúo de unidad vehicular	1,138,500
Remanente de ejercicios anteriores	28,657,625
Subsidios IMSS por recuperar	6,502,781
Cupón de cargo	150,906
Notas de crédito IMSS por aplicar	10,785,358

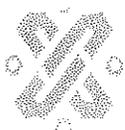
Presupuestarias:

Cuentas de ingresos	
Presupuesto de ingresos autorizado	1,333,945,039
Cuentas de egresos	
Presupuesto de egresos autorizado	1,333,945,039

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los



Estados Financieros, que se encargan de proveer información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, es un Organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado.

Su operación se ubica en el sector de transporte público de pasajeros, la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México elabora el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2013-2019, y el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México (2013-2019), en el cual se enmarcan las funciones del Organismo.

2. Panorama Económico y Financiero

Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México ha realizado diversas actividades para dar cumplimiento a su misión de proporcionar un servicio de transporte eléctrico a los habitantes de la Ciudad de México como una opción digna, económica, no contaminante, segura, oportuna y confiable, acorde a los nuevos tiempos.

3. Autorización e Historia

Mediante decreto del 31 de diciembre de 1946, que creó la Institución Descentralizada de Servicio Público denominada “Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal”, dicho decreto fue abrogado por la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público: “Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal”, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de enero de 1956, en su artículo 1º, señala que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto Social

Los objetivos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México son: La administración y operación del sistema de Transportes Eléctricos que fueron adquiridos por el Gobierno de la Ciudad de México, la operación de otros sistemas, ya sea de gasolina o diesel, siempre que se establezcan como auxiliares de los Sistemas Eléctricos el estudio, proyección, construcción y en su caso estudio, proyección, construcción y en su caso, operación de nuevas líneas de Transporte.



El régimen fiscal del Organismo lo obliga a la retención y entero de impuestos (ISR por salarios, principalmente), por ser persona moral con fines no lucrativos, no está sujeto al cálculo de impuestos federales.

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, en su calidad de Organismo Público Descentralizado forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Organismo registra sus operaciones de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México y otras normas de información financiera aplicables a este tipo de entidades, las bases de contabilización que de dichas normas emanan, difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr su adecuada armonización. Asimismo, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental y tiene por objeto la emisión de las Normas Contables y Lineamientos para la generación de la información financiera que deberán aplicar los entes públicos.

En tanto el CONAC emita las disposiciones normativas correspondientes, los entes públicos deberán continuar aplicando la normatividad vigente en cada caso; es decir, la publicada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, acorde con lo establecido en el Artículo Décimo Primero Transitorio de la LGCG.

Con fecha 29 de diciembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF), el oficio circular No. DGCNCP/003/2010, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio de la LGCG, señalando las "Normas y metodología aplicables a los momentos contables de los ingresos y egresos".

Las políticas contables adoptadas por el Organismo para la preparación y presentación de sus estados financieros se resumen a continuación y, en los casos que se indican, difieren con lo dispuesto en las NIF del CINIF.



6. Políticas de Contabilidad Significativas

Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10, Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: “inflacionario” y “no inflacionario”, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico “inflacionario”) se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. La economía mexicana se encuentra en un entorno, no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26%. La inflación de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 ascendieron a 6.77%, 3.36% 2.13%, respectivamente y la acumulada en los últimos tres ejercicios es de 12.26%.

La Norma General Contable IV.1 “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México”, establece:

Actualizar los rubros de inventarios y costo de ventas.

La aplicación del método de actualización deberá expresar el valor de los inventarios en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, y el del costo de ventas en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio.

Con objeto de que en sus registros contables se identifique el valor original de los renglones revaluados, las Entidades deberán usar cuentas adicionales para registrar los importes de la actualización en cada caso.

En la re-expresión del rubro de inventarios no se incluirán materias primas o materiales cuya obsolescencia sea manifiesta.

Actualizar los renglones del activo fijo, identificados generalmente como edificios, construcciones, instalaciones, plantas, maquinaria y equipos de operación, mobiliario, equipo de oficina y de cómputo, equipo de transporte, así como aquellas otras inversiones en fase de proyección o construcción, etc.; y los cargos diferidos, incluyendo las partidas relativas a las depreciaciones y/o amortizaciones acumuladas, y las del ejercicio o periodo, según corresponda.

En la actualización de los distintos conceptos que integran este grupo, se expresará el valor de cada rubro del activo fijo y de su depreciación acumulada, así mismo de la amortización acumulada de los gastos por amortizar y/o cargos diferidos se actualizarán en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance. En cuanto a las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, su valor se expresará en pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. No se considerarán activos en desuso.

Para el registro de la actualización se utilizarán cuentas de revaluación por cada rubro del activo no circulante. La actualización de las depreciaciones y amortizaciones del ejercicio, deberán registrarse afectando los resultados del ejercicio.



En la actualización de las operaciones derivadas de fluctuaciones cambiarias y los intereses provenientes de pasivos identificables con activos fijos, se procederá como sigue:

Se identificará el activo no circulante financiado con pasivos que originen las fluctuaciones cambiarias y/o intereses; se determinará en forma específica la parte de cargos que corresponderá incorporar a la actualización de los activos no circulantes y, por diferencia, la porción que constituya propiamente una pérdida cambiaria o un cargo por intereses, se deberán afectar los costos y gastos del ejercicio.

La cantidad que se determine como porción “capitalizable”, de las fluctuaciones cambiarias e intereses, se cargará a la cuenta complementaria “Revaluación del Activo no circulante” que corresponda; si el monto de la actualización total del período es superior a la porción “capitalizable”, la diferencia se cargará a la cuenta citada anteriormente. Asimismo éste, no deberá exceder al importe total de la actualización del activo no circulante.

Operaciones en el extranjero

El organismo no realizó operaciones en el extranjero.

Método de Valuación de inventarios

La compra de materiales y refacciones se registran al costo de adquisición. Los consumos e inventarios finales se valúan utilizando el método de costo promedio, al cierre de cada ejercicio se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Beneficios a los empleados

El pasivo relativo a las obligaciones laborales del Organismo, se registra con base en la valuación actuarial elaborada para tal fin al 30 de junio de 2020, conforme a lo dispuesto en la Norma de Información Financiera NIF D-3, calculado por actuarios independientes, conforme al plan de pensiones y primas de antigüedad estipulados en el Contrato Colectivo de Trabajo y en lo establecido en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, Norma VI.2 “Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en Las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal”.

Provisiones

El organismo no crea fondos para el pago de provisiones, sin embargo si se reconoce de conformidad con la normatividad aplicable.

Reservas

El organismo no crea reservas.

Cambios en políticas contables.



Durante el ejercicio de 2016, el organismo realizó la actualización de activo fijo a través de un avalúo practicado por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el ejercicio de 2017 se realizó la re-expresión de activo a través del método de índices.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

En el caso de existir saldos en moneda extranjera, originados por derechos y obligaciones estas se actualizarán de conformidad con base en el tipo de cambio que da a conocer el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a la vida útil que a continuación se mencionan:

TIPO DE BIEN	%
Edificios	3.30%
Líneas Eléctricas y Vías	4%
Equipo Eléctrico	20%
Maquinaria y Equipo	10%
Mobiliario y Equipo	10%
Equipo Automotriz	20%
Herramientas	10%
Equipo de Cómputo	33.30%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Servicio de Transportes Eléctricos no es fideicomitente y/o fideicomisario.

10. Reporte de la Recaudación

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no es encargado de recaudar contribuciones (impuestos y mejoras). Pero si tiene la obligación de reportar al SAT a aquellos proveedores a los cuales les realizo pagos, mediante el formulario DIOT.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no conto con recursos de deudas de carácter federal.



12. Calificaciones otorgadas

El Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.

13. Proceso de Mejora

Se han implementado diversas políticas de control interno, de acuerdo a las actualizaciones que se han hecho al Manual de Organización, así como a las necesidades de Servicio de Transportes Eléctricos, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

14. Información por Segmentos

No le es aplicable al Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

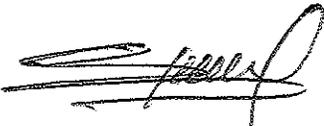
15. Eventos Posteriores al Cierre

No ocurrieron hechos en el período posterior al que se informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

<p>SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y REGISTRO</p>  <p>LIC. JOSEFINA MARTA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA</p>	<p>GERENTE DE FINANZAS</p>  <p>RAÚL HUMBERTO OVALLE CASTAÑEDA</p>	<p>DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>  <p>LIC. JORGE ALBERTO AVÁLOS VILLADA</p>
---	--	---